



La Escuela Federal de Formación Judicial, tiene el agrado de invitarle al curso:

## **Curso Básico de Formación y Preparación de Actuarios y Actuarías del Poder Judicial de la Federación, ciclo escolar 2021**

**Objetivo:** Desarrollar las habilidades, competencias y conocimientos indispensables para el óptimo desempeño de la función actuarial en el Poder Judicial de la Federación.

**Dirigido a:** Personas integrantes del Poder Judicial de la Federación y aquellas que aspiren a pertenecer al mismo. Por esta ocasión no se permitirá el ingreso a quienes ya cuenten con la aprobación de este Curso o bien, que estén habilitadas para el cargo.

**Modalidad:** Virtual.

**Días y horario:** Estará disponible las 24 horas del día en el aula virtual, sin embargo, contará con actividades calendarizadas que únicamente estarán disponibles durante el periodo asignado para ello.

**Duración:** Del 6 de septiembre al 26 de noviembre de 2021.

**Inscripciones:** El período de inscripción será a partir de las 9:00 horas del **9 de agosto** hasta las 17:59 horas del **11 de agosto** del año en curso [horario de la Ciudad de México]. No se recibirán solicitudes de ni documentación después de la fecha y horario antes señalados.

**Publicación del temario del examen de admisión:** 12 de agosto de 2021.

**Publicación de personas aceptadas para presentar el examen de admisión:** 18 de agosto de 2021.

**Examen de admisión:** 25 de agosto de 2021.

**Publicación de lista de personas admitidas al Curso:** 3 de septiembre de 2021.

**Cupo máximo del Curso:** 1,000 personas.

**Requisitos de ingreso:**

- I. Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Contar con título y cédula de licenciatura en Derecho expedido legalmente; y
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año.

Los requisitos señalados en el párrafo anterior son para ingresar al Curso. Sin embargo, de conformidad con los artículos 53, 55 y 64 del Acuerdo General de Carrera Judicial, únicamente podrán integrar la Lista de acceso a la carrera judicial las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Contar con título y cédula de licenciatura en Derecho expedido legalmente;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año; y
- IV. Haber laborado un año como oficial judicial o haber realizado funciones similares con un cargo análogo en el Poder Judicial de la Federación.

La selección de las personas que formarán parte del alumnado del Curso se determinará conforme a los siguientes criterios: (i) mayor puntaje en el examen de admisión; y (ii) mayor antigüedad en el ejercicio profesional, atendiendo a la fecha de expedición de la cédula profesional de licenciatura en Derecho. En caso de existir empate, se atenderá al principio de paridad de género y se optará por quien tenga alguna discapacidad. No procederá recurso alguno contra lo resuelto en la admisión al Curso.

**Requisitos para obtener constancia:** Para que el alumnado apruebe el curso y tenga derecho a la constancia correspondiente deberá:

- Realizar el 100% de las actividades de aprendizaje en el aula virtual y participar en la totalidad de sesiones de tutoría y conferencias que se impartan.
- Aprobar todas las Unidades de aprendizaje.
- Aprobar el examen final.
- Obtener una calificación mínima de 8.5 de promedio final del Curso.
- Realizar la evaluación de las personas tutoras y de los contenidos del programa.

**Procedimiento de inscripción:**

- a Ingresar a la página web de la Escuela Judicial: <https://escuelajudicial.cjf.gob.mx>
- b Buscar en el carrusel de eventos “Curso Básico de Formación y Preparación de Actuarios y Actuarías del Poder Judicial de la Federación, ciclo escolar 2021” y hacer clic sobre la imagen de la publicidad.
- c Abrir las ligas de registro “CJF”, “SCJN”, “TEPJF” o “EXTERNOS”, según corresponda, y llenar el formato con los datos solicitados.

La o el aspirante que se inscriba como “externo” a pesar de ser miembro del PJJ o viceversa, será descalificado.

- d) Cargar en un sólo archivo adjunto, en formato PDF con un peso no mayor a 5MB, los siguientes documentos:
  - Copia legible del título de licenciatura en Derecho por ambos lados;
  - Copia legible de la cédula profesional de la licenciatura en Derecho por ambos lados; y
  - Escrito bajo protesta firmado, el cual se deberá descargar en la siguiente liga:  
<https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/cursosesp/2021/Agosto/CBActuarios/FormatoBajoProtestaCB.pdf>
- e) Verificar que sus datos sean correctos y hacer clic en el botón “Registrar solicitud”.

No se otorgará prórroga para el envío de documentos. Una vez que la solicitud haya quedado registrada, el sistema generará el acuse respectivo. Dicho acuse no constituye la inscripción al curso, ni garantiza la admisión a éste, para ello deberá consultarse la lista de personas admitidas al Curso.

La documentación enviada de manera incompleta, en distintos archivos o en un formato distinto al requerido, no será tomada en consideración y tampoco se harán prevenciones para subsanar tales defectos. Asimismo, las personas que generen más de un registro estarán automáticamente descalificadas.

Es responsabilidad de cada aspirante asentar correctamente su información, pues con base en ella se elaborará la lista de personas admitidas y, en su caso, las constancias de acreditación. En particular, es indispensable verificar que el correo electrónico registrado sea correcto pues será el único medio de comunicación durante todo el proceso y, de ingresar al Curso, durante su desarrollo.

La Escuela Judicial tendrá la facultad, en cualquier momento, de solicitar a las y los aspirantes la presentación física de los documentos enviados para verificar su autenticidad ante la instancia que corresponda.

**Diseño curricular:**

Unidades de Aprendizaje
<b>Unidad 1.</b> La persona actuaria como integrante del Poder Judicial de la Federación
<b>Unidad 2.</b> Medios de comunicación procesal y otros conceptos jurídicos relevantes para el ejercicio del cargo de actuario o actuaria
<b>Unidad 3.</b> Notificaciones en los procesos laborales y administrativos
<b>Unidad 4.</b> Notificaciones en el juicio de amparo

Unidades de Aprendizaje
<b>Unidad 5.</b> Notificaciones en los procedimientos civiles federales y procedimientos mercantiles federales
<b>Unidad 6.</b> Notificaciones en el proceso penal federal tradicional y proceso penal acusatorio
<b>Unidad 7.</b> Práctica actuarial
<b>Unidad 8.</b> Responsabilidad administrativa de las y los actuarios judiciales
<b>Unidad 9.</b> Metodologías de fomento de la confianza ciudadana
<b>Unidad 10.</b> Perspectiva de género

**Lineamientos y evaluación del curso:** Los lineamientos y la forma específica de evaluación del curso serán publicados en el aula virtual.

**Incompatibilidades:** No se admitirán a las personas que estén inscritas en otras actividades académicas de la Escuela Federal de Formación Judicial, que hayan aprobado el Curso en años anteriores o que estén habilitadas para la categoría de actuario o actuario de la Federación.

**Mayores informes:** [cursosregulares@correo.cjf.gob.mx](mailto: cursosregulares@correo.cjf.gob.mx).

Escuela Federal de Formación Judicial ● Coordinación Académica ● Unidad de Programas Académicos